



**COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DEL EVENTO DEFECTOS CONGÉNITOS
PERIODO EPIDEMIOLÓGICO NÚMERO 12 - 2021**

**JOHANA BUENO ÁLVAREZ
Director DADIS**

**ANA MARGARITA SANCHEZ VERGARA
Director Operativo de Salud Pública**

**EVA MASIEL PEREZ TORRES
Líder Programa de Vigilancia en Salud Pública**

**ELABORADO POR
DARYNEL DEL TORO LÓPEZ**

**PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DEL EVENTO DEFECTOS CONGÉNITOS PERIODO EPIDEMIOLÓGICO NÚMERO 12 - 2021	3
Gráfico 1. Comportamiento de defectos congénitos a semana 48 Periodo epidemiológico número 12, en el Distrito de Cartagena durante el año 2021	4
Tabla 1. Distribución casos de Defectos Congénitos según determinantes demográficos y sociales en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.....	4
Distribución casos de Defectos Congénitos según EAPB en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021	5
Tabla 2. Distribución casos de Defectos Congénitos según EAPB en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.....	5
Distribución casos de Defectos Congénitos por localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021	6
Tabla 3. Distribución casos de Defectos Congénitos por localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.....	7
Distribución casos de Defectos Congénitos Según UPGD que notifica en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.....	9
Tabla 4. Distribución casos de Defectos Congénitos Según UPGD en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021	9
Tabla 5. Principales malformaciones congénitas notificadas en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.....	10
Indicadores Defectos congénitos notificados en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.	10

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DEL EVENTO DEFECTOS CONGÉNITOS PERIODO EPIDEMIOLÓGICO NÚMERO 12 - 2021

La Organización Mundial de la Salud define los defectos congénitos como anomalías estructurales o funcionales de los órganos, sistemas o partes del cuerpo que se producen durante la vida intrauterina, y son causados por factores genéticos, ambientales o ambos; pueden ser evidentes antes del nacimiento, en el nacimiento o más tarde en la vida.

La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades versión 10 (CIE 10) en el capítulo XVII describe las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas. Otros defectos, como los errores innatos del metabolismo o defectos congénitos sensoriales de origen prenatal, se describen en otros capítulos de la CIE 10.

En la mayoría de las poblaciones, las malformaciones congénitas tienen una frecuencia aproximada a 3% en recién nacido vivos y de 10% a 15% en recién nacidos muertos. Cada año, 7,9 millones de neonatos (6 % del total de nacidos vivos) sufren algún tipo de defecto congénito con origen total o parcialmente genético; aproximadamente 3,3 millones de niños menores de cinco años fallecen debido a anomalías congénitas y 3,2 millones de los que sobreviven lo hacen con discapacidad de por vida. La OMS calcula que, cada año, 276.000 recién nacidos fallecen durante los primeros 28 días de vida por estas causas.

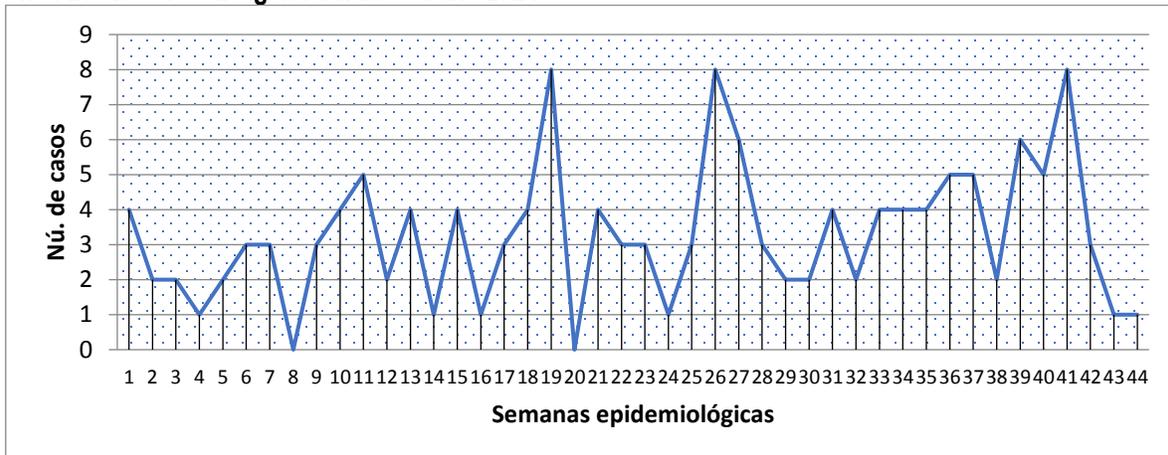
A medida que enfermedades de alta prevalencia histórica en el territorio colombiano como la enfermedad diarreica aguda, las infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades transmisibles van disminuyendo como causa de la defunción de menores de un año, los defectos congénitos van adquiriendo una importancia relativamente mayor.

Hasta la semana epidemiológica **No. 48** correspondiente al **periodo 12 del año 2021** se han notificado al Subsistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA un total **153 casos** de defectos congénitos en el Distrito de Cartagena, siendo la semanas epidemiológicas 19, 26 y 41 en la que se presentaron más casos durante una misma semana, 8 en total; mientras que en las semanas 8 y 20 no fue reportado ningún caso.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Gráfico 1. Comportamiento de defectos congénitos a semana 48 Periodo epidemiológico número 12, en el Distrito de Cartagena durante el año 2021



Fuente: Sivigila, Cartagena, 2021

Durante el análisis de las variables sociodemográficas del evento Defectos Congénitos podemos evidenciar que el 50.33% (n=77) de los casos notificados se presentaron en el sexo femenino, el grupo de edad de la madre con mayor proporción corresponde al de 25 a 29 años con un 22.22% (n=34) de los casos; también se evidencia que el 43.79% (n=67) pertenecen al régimen subsidiado y un 79.08% (n=121) residen en la cabecera municipal.

Tabla 1. Distribución casos de Defectos Congénitos según determinantes demográficos y sociales en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	77	50,33%
	Masculino	73	47,71%
	Indeterminado	3	1,96%
Grupo de edad	5 a 9 años	1	0,65%
	10 a 14 años	0	0,00%
	15 a 19 años	22	14,38%
	20 a 24 años	33	21,57%
	25 a 29 años	34	22,22%
	30 a 34 años	33	21,57%
	35 a 39 años	22	14,38%
	40 a 44 años	8	5,23%

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Variable	Categoría	Casos	%
Tipo de régimen	Contributivo	71	46,41%
	Subsidiado	67	43,79%
	No asegurado	13	8,50%
	Excepción	1	0,65%
	Especial	0	0,00%
	Indeterminado/Pendiente	1	0,65%
Nacionalidad	COLOMBIA	142	92,81%
	VENEZUELA	11	7,19%
Pertenencia étnica	Afrocolombiano	2	1,31%
	Otro	151	98,69%
Área de residencia	Cabecera Municipal	121	79,08%
	Centro Poblado	0	0,00%
	Rural	21	13,73%
	Sin información	11	7,19%

Fuente: Sivigila, Cartagena, 2021

Distribución casos de Defectos Congénitos según EAPB en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021

El mayor peso estadístico en relación a las EAPB lo tiene SALUD TOTAL S.A. E.P.S. con una proporción de 33.99% (n=52). Tabla 2.

Tabla 2. Distribución casos de Defectos Congénitos según EAPB en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.

EAPB	Casos	%
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	52	33,99%
COOSALUD ESS EPS-S	19	12,42%
NO AFILIADO	16	10,46%
MUTUAL SER E.S.S.	15	9,80%
NUEVA EPSS	13	8,50%
CAJA DE DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	6	3,92%
SURA E.P.S	6	3,92%
COOMEVA E.P.S. S.A.	4	2,61%

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



EAPB	Casos	%
SANITAS E.P.S. S.A.	3	1,96%
AMBUQ ESS	3	1,96%
FAMISANAR E.P.S. LTDA.	2	1,31%
COOMEVA EPS. S.A.	2	1,31%
ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	2	1,31%
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	1,31%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS	1	0,65%
SURA EPS	1	0,65%
FUERZAS MILITARES	1	0,65%
COOSALUD ESSC	1	0,65%
CCF DE SUCRE COMFASUCRE	1	0,65%
SALUD TOTAL S.A. SUBSIDIADO	1	0,65%
EMDISALUD ESSC	1	0,65%
FAMISANAR EPSS	1	0,65%
TOTAL	153	100.00%

Fuente: Sivigila, Cartagena, 2021

Distribución casos de Defectos Congénitos por localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021

En lo referente al comportamiento del evento de Defectos Congénitos por Localidad y Barrio se evidencia que el mayor número de casos se presenta en la localidad DE LA VIRGEN Y TURISTICA con un total de 60 casos para un 39,22%, siendo el corregimiento de BAYUNCA el que cuenta con mayor proporción de número de casos, 9 en total, que representan un 5,88%, luego está el barrio El Pozón con 7 casos, seguido de los barrios Villas de la Candelaria, Boston, La María, Ciudad Bicentenario y La Boquilla con 3 casos cada uno.

La siguiente localidad con mayor proporción de casos es la INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA con 49 casos y la luego la HISTORICA Y DEL CARIBE con 33 casos. Cabe resaltar que un 7,19% (11 casos) no registran información al respecto. Tabla 3.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Tabla 3. Distribución casos de Defectos Congénitos por localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.

LOCALIDAD	BARRIO	CASOS	%
DE LA VIRGEN Y TURISTICA	BAYUNCA	9	5,88%
	EL POZON	7	4,58%
	VILLAS DE LA CANDELARIA	3	1,96%
	BOSTON	3	1,96%
	LA MARIA	3	1,96%
	CIUDAD BICENTENARIO	3	1,96%
	LA BOQUILLA	3	1,96%
	REPUBLICA DEL LIBANO	2	1,31%
	OLAYA ST. LA MAGDALENA	2	1,31%
	URBANIZACION COLOMBIATON	2	1,31%
	OLAYA ST. PROGRESO	2	1,31%
	FREDONIA	2	1,31%
	LA CANDELARIA	2	1,31%
	OLAYA ST. RICAURTE	2	1,31%
	ZAPATERO	1	0,65%
	OLAYA ST. PLAYA BLANCA	1	0,65%
	OLAYA ST. LA PUNTILLA	1	0,65%
	LAS PALMERAS	1	0,65%
	EL GALLO	1	0,65%
	TRECE DE JUNIO	1	0,65%
	OLAYA ST. CENTRAL	1	0,65%
	FLOR DEL CAMPO	1	0,65%
	ALCIBIA	1	0,65%
	VILLA ESTRELLA	1	0,65%
	NUEVO PARAISO	1	0,65%
	VILLAS DE ARANJUEZ	1	0,65%
LA QUINTA	1	0,65%	
CHIQUINQUIRA	1	0,65%	
PONTEZUELA	1	0,65%	
TOTAL		60	39,22%
HISTORICA Y DEL CARIBE	TORICES	3	1,96%
	SAN FRANCISCO	3	1,96%
	DANIEL LEMAITRE	3	1,96%
	PIE DE LA POPA	3	1,96%
	TIERRA BOMBA	2	1,31%
	SAN ISIDRO	2	1,31%
	PASEO BOLIVAR	2	1,31%

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



LOCALIDAD	BARRIO	CASOS	%
	PARAGUAY	1	0,65%
	NUEVO BOSQUE	1	0,65%
	LOS CERROS	1	0,65%
	SANTANA	1	0,65%
	SANTA MARIA	1	0,65%
	MANGA	1	0,65%
	ZARAGOCILLA	1	0,65%
	ISLAS DEL ROSARIO	1	0,65%
	CALAMARES	1	0,65%
	ESPAÑA	1	0,65%
	VILLA SANDRA	1	0,65%
	LO AMADOR	1	0,65%
	ESCALLON VILLA	1	0,65%
	BARRIO CHINO	1	0,65%
	PIEDRA DE BOLIVAR	1	0,65%
TOTAL		33	21,57%
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	NELSON MANDELA	6	3,92%
	BLAS DE LEZO	5	3,27%
	LOS CARACOCLES	3	1,96%
	TERNERA	2	1,31%
	PASACABALLOS	2	1,31%
	PROVIDENCIA	2	1,31%
	LA CAROLINA	2	1,31%
	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	2	1,31%
	LA VICTORIA	2	1,31%
	VEINTE DE JULIO SUR	2	1,31%
	LOS JARDINES	2	1,31%
	EL REPOSO	2	1,31%
	MEMBRILLAL	2	1,31%
	ALBORNOZ	2	1,31%
	NAZARENO	1	0,65%
	LA SIERRITA	1	0,65%
	EL MILAGRO	1	0,65%
	SAN FERNANDO	1	0,65%
	CIUDADELA 2000	1	0,65%
	CEBALLOS	1	0,65%
	HENEQUEN	1	0,65%
	SAN PEDRO MARTIR	1	0,65%
	VILLA ROSITA	1	0,65%
EL SOCORRO	1	0,65%	
ARROZ BARATO	1	0,65%	

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



LOCALIDAD	BARRIO	CASOS	%
	LOS CORALES	1	0,65%
	VILLA CORELCA	1	0,65%
	TOTAL	49	32,03%
SIN INFORMACIÓN	N/D	11	7,19%
	TOTAL	11	7,19%

Fuente: Sivigila, Cartagena, 2021

Distribución casos de Defectos Congénitos Según UPGD que notifica en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.

Evidenciamos que el mayor número de casos fue notificado por EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO con un total de 58 casos lo que corresponde a un 37.91% del total de casos notificado para el evento. Tabla 4.

Tabla 4. Distribución casos de Defectos Congénitos Según UPGD en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021

UPGD	CASOS	%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAE	58	37,91%
SALUD TOTAL EPS-S SA PROVIDENCIA	30	19,61%
UCI DEL CARIBE SA SANTA CRUZ DE BOCAGRANDE	11	7,19%
CLINICA DE LA MUJER CARTAGENA SAS IPS	9	5,88%
VIRREY SOLIS IPS SA	8	5,23%
CLINICA GENERAL DEL CARIBE SA	6	3,92%
SALUD TOTAL EPS-S SA	5	3,27%
VIRREY SOLIS IPS SA LA PROVIDENCIA	4	2,61%
SIN INFORMACIÓN	4	2,61%
CLINICA LA ERMITA LA CONCEPCION	4	2,61%
CENTRO MEDICO CRECER	4	2,61%
SEDE 1 CLINICA BLAS DE LEZO SA MEGA URGENCIA	2	1,31%
CLINICA MADRE BERNARDA COMUNIDAD DE HERMANAS FRANC	2	1,31%
CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA 1	2	1,31%
EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA	1	0,65%
CLÍNICA DE LA MUJER MARIA AUXILIADORA LTDA IPS	1	0,65%

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



UPGD	CASOS	%
INTENSIVISTAS MATERNIDAD RAFAEL CALVO C IPS SA	1	0,65%
NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE	1	0,65%

Fuente: Sivigila, Cartagena, 2021

Tabla 5. Principales malformaciones congénitas notificadas en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.

Malformaciones congénitas	Diagnósticos	%
POLIDACTILIA, NO ESPECIFICADA	24	13,79%
TALIPES EQUINOVARUS	11	6,32%
DEFECTO DEL TABIQUE VENTRICULAR	11	6,32%
SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO	9	5,17%
OTRAS DEFORMIDADES CONGENITAS DE LA CADERA	7	4,02%
LABIO LEPORINO, UNILATERAL	5	2,87%
AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL ANO, SIN FISTULA	4	2,30%
HIDRONEFROSIS CONGENITA	4	2,30%
DEFECTO DEL TABIQUE AURICULOVENTRICULAR	3	1,72%
HIPOSPADIAS DEL GLANDE	3	1,72%
MICROCEFALIA	3	1,72%
HIDROCEFALO CONGENITO, NO ESPECIFICADO	3	1,72%
DEFECTO DEL TABIQUE AURICULAR	3	1,72%
LUXACION CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA	3	1,72%
HIPOSPADIAS, NO ESPECIFICADA	3	1,72%
Otros	78	43,68%
Total	174	100%

Fuente: Sivigila, Cartagena, 2021

Indicadores Defectos congénitos notificados en el distrito de Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 12 de 2021.

En el distrito de Cartagena, respecto al tipo de defecto congénito, se puede observar que hubo reporte de 2 casos defectos sensoriales para una prevalencia de 0,94 por cada 10.000 nacidos vivos, mientras que para las malformaciones congénitas hubo una prevalencia de 72,55 por cada 10.000 nacidos vivos con 153 casos reportados, mientras que para los defectos congénitos metabólicos hubo 3 casos reportados para una prevalencia de 1,42 por cada 10.000 nacidos vivos.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cabe resaltar que fueron reportados 18 casos correspondientes a diagnósticos catalogados como malformaciones congénitas del sistema nervioso central, para una prevalencia de 8,53 por 10.000 nacidos vivos, siendo los diagnósticos HIDROCEFALO CONGENITO, NO ESPECIFICADO con CIE10 Q039 y MICROCEFALIA con CIE10 Q02X, los de mayor número con 3 casos, seguidos de ANENCEFALIA, ENCEFALOCELE OCCIPITAL, MALFORMACIONES CONGENITAS DEL CUERPO CALLOSO y OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DEL ENCEFALO, ESPECIFICADAS con 2 casos; mientras que con un solo caso se encuentran OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DEL SISTEMA NERVIOSO, DISPLASIA OPTICOSEPTAL, SINDROME DE ARNOLD-CHIARI y ESPINA BIFIDA, NO ESPECIFICADA.

Hasta el presente periodo, se ha presentado un total de 20 casos de defectos congénitos con condición final de defunción, para una tasa de mortalidad de 13.07 por cada 100 casos.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.